



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 753/2015  
TOLTÉN, 28 ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorario suscrito con fecha 02 de Enero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Sara del Pilar Briones Gajardo.

- Modificación a Contrato a Honorario, suscrito con fecha 23 de Abril de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Sara del Pilar Briones Gajardo.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 del 28 de Noviembre de 2014 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Modificación a Contrato a Honorario, suscrito con fecha 23 de Abril de 2015, entre la Municipalidad de Toltén y doña **Sara del Pilar Briones Gajardo**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- La Modificación a Contrato a Honorarios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RNS/LVG/pgm.



**ABRAHAM GARCÍA FERLICE**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía
  - Dirección de Administración y Finanzas.
  - Departamento Gestión.
  - Interesada
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

- *Trámite peticiones*



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En Toltén, a veintitrés días del mes de Abril de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, RUT N° 69.191.400-3, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Rut. N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. B. O'Higgins N° 410, comuna de Toltén, por una parte; y, por la otra, doña **SARA DEL PILAR BRIONES GAJARDO**, de profesión Trabajador Social, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato:

- PRIMERO:** Con fecha 02 de Enero de dos mil quince, y bajo Decreto Alcaldicio Exento N° 09 de fecha 02 de Enero de 2015, se celebró contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Toltén y doña Sara del Pilar Briones Gajardo, para prestar servicios profesionales en el Programa de Fomento Productivo del Plan de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Toltén, como Directora del Programa.
- SEGUNDO:** Que, de acuerdo a lo señalado en la referida cláusula, los comparecientes vienen en modificarla, quedando la profesional como Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Local, siendo su Directora la Directora de Desarrollo Comunitario.
- TERCERO:** Los comparecientes dejan establecido que las cláusulas no modificadas por el presente instrumento rigen en su totalidad.

**En comprobante firman:**

  
**RAFAEL GARCÍA FERLICE  
ALCALDE**

  
**SARA DEL PILAR BRIONES GAJARDO  
TRABAJADOR SOCIAL**